

**BANCO CENTRAL DE VENEZUELA**



**INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE  
BONOS ESPECIALES**

MARZO, 2007

<b>CAPÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES</b>	
<b>TÍTULO:</b> <b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG.:</b> <b>1 de 2</b>

	<b>PÁGINAS</b>
INTRODUCCIÓN	1 de 1
CAPÍTULO I    OBJETIVOS	1 de 1
A. Objetivo General	
B. Objetivos Específicos	
CAPÍTULO II    TERMINOLOGÍA	1 de 1
CAPÍTULO III   INSTRUCCIONES GENERALES	1 de 2
CAPÍTULO IV   ASPECTOS TÉCNICOS	1 de 12
ANEXOS	
1. FORMATO DE TRANSMISIÓN	

<b>INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES</b>	<b>EMISIÓN</b>		<b>ACTUALIZACIÓN</b>	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007	

<b>CAPÍTULO:</b> <b>INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES</b>	
<b>TÍTULO:</b> <b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>PÁG.:</b> 1 de 1

El Banco Central de Venezuela pone en funcionamiento el Sistema de Bonos Especiales, mediante el cual las Instituciones Participantes podrán realizar cotizaciones de “Bonos Especiales” a fin de proceder a la ejecución de dicha operativa en este Instituto.

A través del citado Sistema, las Instituciones Participantes podrán efectuar los siguientes procesos:

- A) Conexión con el Banco Central de Venezuela para la captura de Cotizaciones de “Bonos Especiales”.
- B) Consulta y emisión de reportes de estatus y resultados de las Cotizaciones de “Bonos Especiales”.

La Administración del Sistema de Bonos Especiales corresponde, exclusivamente, al Banco Central de Venezuela a través del Departamento de Operaciones en Mercado Abierto, adscrito a la Gerencia de Operaciones Monetarias de la Vicepresidencia de Operaciones Nacionales de este Instituto.

<b>INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES</b>	<b>EMISIÓN</b>	<b>ACTUALIZACIÓN</b>	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:		<b>I. OBJETIVOS</b>	
TÍTULO:		PÁG.: 1 de 1	

## A. OBJETIVO GENERAL

Suministrar a las Instituciones Participantes la información requerida sobre el esquema de funcionamiento del Sistema de “Bonos Especiales”, contemplando el registro de las cotizaciones, consulta de la información registrada, así como los posibles errores que pudieran generarse del proceso de validación efectuado en dicho sistema.

## B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer los términos y condiciones que rigen el uso del Sistema de Bonos Especiales para que las Instituciones Participantes efectúen las cotizaciones de “Bonos Especiales”.
2. Facilitar el registro por parte de las Instituciones Participantes de las cotizaciones de “Bonos Especiales”
3. Agilizar el suministro de la información referida a los resultados de los montos asignados tanto por Cuenta Propia y/o por Cuenta de Cliente.

<b>INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES</b>	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:		<b>II. TERMINOLOGÍA</b>	
TÍTULO:		PÁG.: 1 de 1	

A los efectos del manejo del presente Instructivo, los términos que a continuación se indican tendrán el siguiente significado:

### **Institución Participante**

Todos aquellos bancos e instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras u otras leyes especiales, así como las casas de bolsa y sociedades de corretajes, que hayan sido debidamente autorizados por el Emisor de los títulos para participar en operaciones de “Bonos Especiales”.

### **Cuenta Propia**

Cotización efectuada por la Institución Participante para formar parte de su propia cartera.

### **Cuenta de Cliente**

Cotización efectuada por la Institución Participante por cuenta de cada uno de los clientes de la Institución.

### **Bonos Especiales**

Título o valor denominado en moneda extranjera, pagadero en bolívares o en moneda extranjera, emitido por un ente, empresa u organismo público autorizado a tales fines.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:		<b>III.- INSTRUCCIONES GENERALES</b>	
TÍTULO:		PÁG.: 1 de 2	

1. Sólo se podrá ejecutar a través del Sistema de Bonos Especiales dispuesto por el Banco Central de Venezuela, las cotizaciones de “Bonos Especiales” transmitidas por las Instituciones Participantes, que estén contenidas en el registro o listado para operaciones con títulos que rija para la operación, y se encuentren activos para el momento de la misma.
  
2. Será responsabilidad exclusiva de las Instituciones Participantes, la incorporación de las cotizaciones en el Sistema de Bonos Especiales, haciendo uso del archivo en el formato de transmisión que se encuentra contenido en dicho Sistema.
  
3. Las Instituciones Participantes, interesadas en realizar cotizaciones deberán regirse por los términos y condiciones establecidos por el Banco Central de Venezuela en el presente Instructivo, así como en las convocatorias, normas, comunicados e instrucciones que emita el Banco Central de Venezuela a través de los medios de información que utilice para tal fin; sin perjuicio de las condiciones o instrucciones emitidas por el emisor de los “Bonos Especiales”.
  
4. La transmisión de las cotizaciones de “Bonos Especiales”, se realizará en los horarios establecidos, los cuales serán informados a las Instituciones Participantes a través del (los) medio(s) que este Instituto y/o el emisor de los “Bonos Especiales” estime(n) conveniente(s).
  
5. La Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela designará a la(s) Unidad(es) facultadas para operar, administrar y gestionar todo lo relacionado con los procesos vinculados a la cotización y liquidación de Bonos Especiales.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

<b>CAPÍTULO:</b>		<b>III.- INSTRUCCIONES GENERALES</b>
<b>TÍTULO:</b>		<b>PÁG.:</b> 2 de 2

6. Las Instituciones Participantes deberán efectuar a través de la Mesa de Operaciones de Mercado Abierto la confirmación de las Cotizaciones transmitidas al Banco Central de Venezuela, de lo contrario la oferta se entenderá como “No Confirmada” y no será procesada para la asignación.
  
7. Las Oferta con estatus “Inválido” no formarán parte del proceso de asignación

<b>INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES</b>	<b>EMISIÓN</b>	<b>ACTUALIZACIÓN</b>	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:		<b>IV.- ASPECTOS TECNICOS</b>	
TÍTULO:		PÁG.:	1 de 12

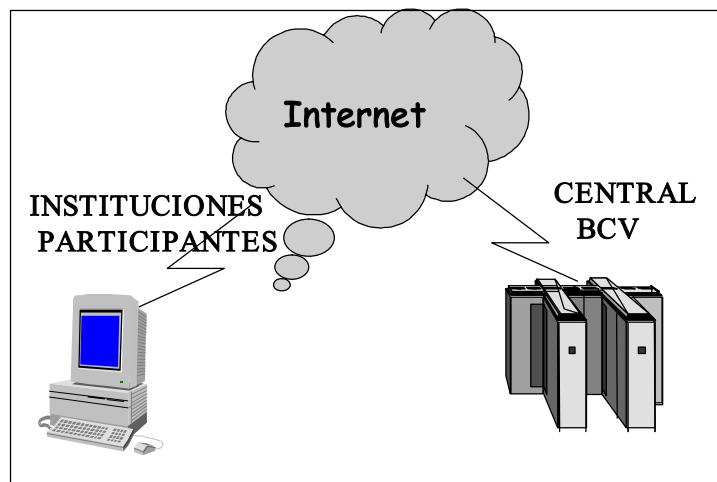
## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### 1.- Captura de Operaciones

1. Para poder realizar operaciones en línea a través del Sistema de Bonos Especiales las Instituciones Participantes deberán cumplir con los requerimientos de Hardware y Software indicados a continuación:

- Equipo habilitado para ejecutar Javascripts.
- Versión del archivo Excel superior o igual al Office 2000
- Utilizar los Browsers: Internet Explorer 6 o posterior, Netscape 6 o posterior, Firefox 2 o posterior.

### 2. Conexión vía Internet



### 3. Claves de Acceso

Toda Institución Participante autorizada para el uso del Sistema de Bonos Especiales, deberá enviar una comunicación al piso 6 de la Torre Financiera al Departamento de Operaciones en Mercado Abierto adscrito a la Gerencia de Operaciones Monetarias del Banco Central de Venezuela, debidamente suscrita por un funcionario con firma autorizada, indicando el funcionario, cargo e institución a la

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007



CAPÍTULO:		<b>IV.- ASPECTOS TECNICOS</b>	
TÍTULO:		PÁG.: 2 de 12	

cual representa para que le sea asignado su respectivo código de usuario y clave de acceso para el uso del sistema.

#### **4. Responsabilidad del Banco Central de Venezuela**

El Banco Central de Venezuela no asume ninguna responsabilidad con relación a la divulgación de la Clave de Acceso, por cuanto la misma será establecida y modificada por cada Institución Participante, haciendo uso de las facilidades que brinda el Sistema de Bonos Especiales

#### **5. De la Atención de Problemas**

El Centro Integrado de Atención Tecnológica (CIAT) del Banco Central de Venezuela centralizará la solución de problemas relacionados con los aspectos técnicos del Sistema, a través del teléfono N° 801 5552, en el horario comprendido entre 8:00 a.m. y 7:00 p.m.

#### **6. Problemas de Información**

En caso de dudas, la Institución Participante deberá comunicarse con la Mesa de Operaciones de Mercado Abierto dentro del Banco Central de Venezuela, a través de los teléfonos 801 8730 al 37

#### **7. Contingencia**

En caso que una Institución Participante no pueda acceder al Sistema de Bonos Especiales, podrá enviar el archivo en formato Excel contentivo de las cotizaciones a través del correo electrónico: [bonesp@bcv.org.ve](mailto:bonesp@bcv.org.ve), previa autorización del Banco Central de Venezuela emitida expresamente por el Departamento de Operaciones en Mercado Abierto adscrito a la Gerencia de Operaciones Monetarias del Instituto.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:		<b>IV.- ASPECTOS TECNICOS</b>
TÍTULO:		<b>PÁG.:</b> 3 de 12

## 8. Acceso al sistema

Para acceder al Sistema de Bonos Especiales mediante la ventana del browser en el PC e ingrese en el campo dirección el siguiente URL <http://bonesp.extra.bcv.org.ve>

En caso de usar como explorador Firefox 2 o versión posterior aparecerá la siguiente pantalla:



Deberá seleccionar la opción “Aceptar este certificado permanente”, hacer click sobre el botón “Aceptar” y luego deberá seguir con los pasos indicados a partir de que aparezca la pantalla de autenticación del presente instructivo.

En caso de usar como explorador Internet Explorer ver 7.X aparecerá la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:		<b>IV.- ASPECTOS TECNICOS</b>
TÍTULO:		<b>PÁG.:</b> 4 de 12



Deberá seleccionar la opción “Continue to the website(not/recommended)” luego hacer click sobre el botón “Aceptar” y aparecerá la pantalla de autenticación .

En caso de usar como explorador Internet Explorer ver 6.X aparecerá la siguiente pantalla:



Deberá seleccionar la opción “Yes”, hacer click sobre el botón “Aceptar” y aparecerá la pantalla de autenticación.

Una vez realizados cualquiera de los pasos indicados entre los puntos anteriores aparecerá la siguiente pantalla:

<b>INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES</b>	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007



**BANCO CENTRAL DE VENEZUELA**

El Banco Central de Venezuela les da la bienvenida al Sistema de Bonos Especiales, a través de cual podrá efectuar la carga de las cotizaciones de Bonos del Sur, así como las consultas de los resultados obtenidos. Cualquier soporte debe ser canalizado a través de Vicepresidencia de Operaciones Nacionales, Gerencia de Operaciones Monetarias, Departamento de Operaciones en Mercado Abierto a través de los teléfonos 801-8731 al 37.

Para conocer el funcionamiento del Sistema de Bonos Especiales se puede acceder a través del link denominado Instructivo del Usuario del Sistema de Bonos Especiales.

Para acceder a la aplicación proceda a ingresar el usuario y la clave suministrado por el Banco Central de Venezuela y presione el botón enviar.

Usuario:

Clave:

Introduzca el código del usuario y la clave (password) y haga click en el botón “Enviar” .

Al ingresar por primera vez el código del usuario y la clave el sistema solicitará cambio de usuario y password a través de la siguiente pantalla:



**BANCO CENTRAL DE VENEZUELA**

Su clave ha expirado. Introduzca una nueva clave para el usuario: **C1040001080101**

Clave Anterior:

Nueva Clave:

Confirmar Clave:

CAPÍTULO:		<b>IV.- ASPECTOS TECNICOS</b>	
TÍTULO:		PÁG.: 6 de 12	

El usuario deberá registrar la clave suministrada inicialmente por el Banco Central de Venezuela e ingresar una nueva clave (password) y además confirmar la misma y luego deberá pulsar el botón “Enviar” y aparecerá la siguiente pantalla:



Al momento en que el usuario seleccione la opción “Cargar” aparecerá la siguiente pantalla:



<b>INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES</b>	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:		<b>IV.- ASPECTOS TECNICOS</b>
TÍTULO:		<b>PÁG.:</b> 7 de 12

Al seleccionar la opción “Descargar Formato”, se abrirá la hoja Excel con el formato Excel indicado en el anexo, y deberá seguir obligatoriamente las instrucciones allí indicadas.

Es de carácter obligatorio que las Instituciones Participantes seleccionen la opción “Registro de Oferente” y actualicen sus datos tal como le muestra la siguiente pantalla:



Luego de realizados los dos pasos anteriores y habiendo llenado el formato Excel con las órdenes y siguiendo las instrucciones indicadas en el anexo 1, deberá seleccionar la opción “Captura de Orden” y aparecerá la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:		<b>IV.- ASPECTOS TECNICOS</b>
TÍTULO:		PÁG.: 8 de 12



En “Captura de Orden” debe seleccionar el acto, buscar el archivo generado a través de la hoja Excel y deberá seleccionar la opción “Procesar Archivo”.

Una vez procesado aparecerá la siguiente pantalla:



INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:		<b>IV.- ASPECTOS TECNICOS</b>	
TÍTULO:		PÁG.: 9 de 12	

Es importante destacar, que una vez efectuado el paso anteriormente descrito, la cotización quedará registrada y la Institución Participante deberá consultar su status a través del reporte denominado “Ofertas Recibidas”, a través del cual se le indicará si su cotización presenta algún error, si está valida y pendiente de confirmación o si por el contrario ya fue confirmada.

Al seleccionar la opción “Reportes” aparecerá la siguiente pantalla:



Al seleccionar la opción de “Ofertas Recibidas” aparecerá la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007





En el reporte de “Ofertas Recibidas”, la institución podrá observar los posibles errores de su cotización al igual que podrá ver el status de su oferta.

Seleccione el acto, y aparecerá el siguiente reporte:

Ver	Status	Código	Rif/Cédula	Beneficiario	Tipo Cotización	Precio	Mto. Compra \$
ver	P	80267099	V02100000	ANTONIO, GONZALEZ MENESES	N	,00	50.000,00
ver	P	80267100	V02100001	FRANCISCO JOSÉ, ESPINOZA FERNANDEZ	N	,00	50.000,00
ver	P	80267101	J002100002	ASEGURADORA NACIONAL UNIDA, SA	N	,00	6.000.000,00
ver	P	80267102	J002100003	INVERSIONES UNIVER S.A	S	,00	6.000.000,00
ver	P	80267103	J002100004	INVERSIONES JOJEJO S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267104	J002100005	INVERSIONES ISLA BONITA S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267105	J002100006	INVERSIONES BAHIAS DEL DUQUE S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267106	J002100007	INVERSIONES PUERTO VALLARTA, S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267107	J002100008	INVERSIONES SUMERLI S.A	N	,00	800.000,00
ver	P	80267108	V02100009	AARON JOSE OROPEZA CEDEÑO	N	,00	50.000,00
ver	P	80267109	V02100010	ADOLFO EMILIO REYES MEDIAS	N	,00	50.000,00
ver	P	80267110	V02100011	ADRIAN JOSE MORILLO GARCIA	N	,00	50.000,00
ver	P	80267111	V02100012	ADRIANA ELENA DIAZ SOLER	N	,00	50.000,00
ver	P	80267112	V02100001	ADRIANA ELENA DIAZ SOLER	N	,00	50.000,00
ver	P	80267113	V02100002	ADRIANA ELENA DIAZ SOLER	N	,00	1.000,00

<b>Totales</b>	<b>Cuenta Propia</b>	<b>Terceros</b>
<b>Monto Compra \$</b>	,00	,00

CAPÍTULO:		<b>IV.- ASPECTOS TECNICOS</b>
TÍTULO:		PÁG.: 11 de 12

La cotización aparecerá en status P de pendiente de validación, la institución deberá consultar su reporte hasta que la misma aparezca con status V de válida.

Igualmente, y una vez confirmada aparecerá en la pantalla las cotizaciones con status C.

Para consultar los resultados del acto, la Institución Participante podrá visualizar los resultados seleccionando el reporte de resultados del acto.

Para esto aparecerá la siguiente pantalla:



Una vez seleccionado el acto y en caso que la cotización no se encuentre confirmada aparecerá la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

CAPÍTULO:

## IV.- ASPECTOS TECNICOS

TÍTULO:

PÁG.:

12 de 12



INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES

EMISIÓN  
Marzo, 2007

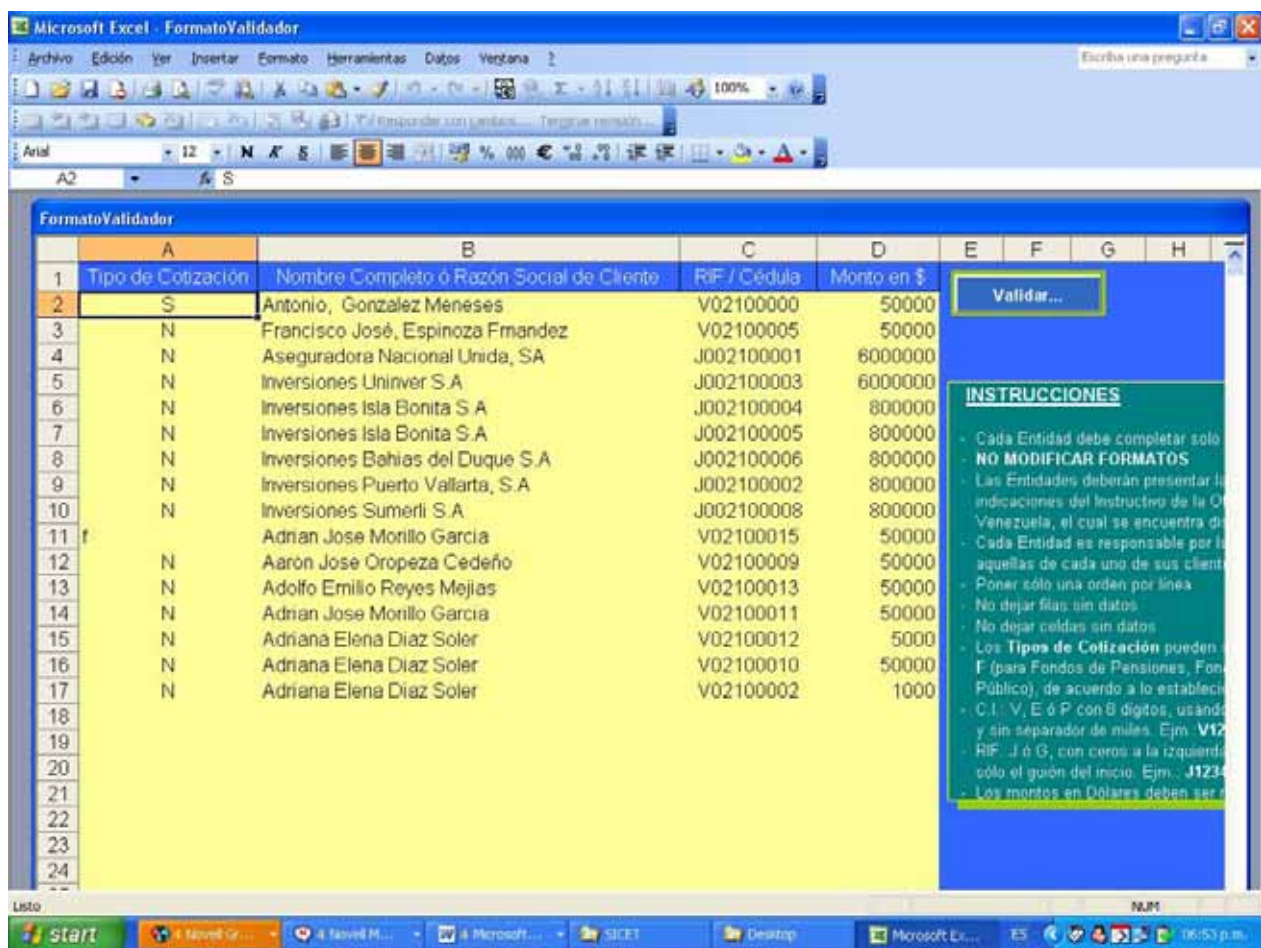
ACTUALIZACIÓN  
1  
Marzo, 2007

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE TRANSMISIÓN ANEXO

Las Instituciones Participantes deberán cumplir con las siguientes instrucciones para el registro de información en el formato de transmisión de órdenes para la subasta de “Bonos Especiales”, en caso contrario las ofertas no podrán ser procesadas por el sistema de captura.

1) Verificar que el archivo Excel en el cual va a procesar las órdenes contenga los macros en seguridad media para permitir su ejecución.

2) Cada Institución Participante debe completar únicamente los datos en las celdas amarillas de la hoja indicada a continuación:



3) No se deberán modificar los formatos.

4) Las Instituciones Participantes deberán presentar las órdenes de compra de acuerdo a las indicaciones señaladas en el presente Instructivo.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE TRANSMISIÓN ANEXO

5) Registrar sólo una orden por línea.

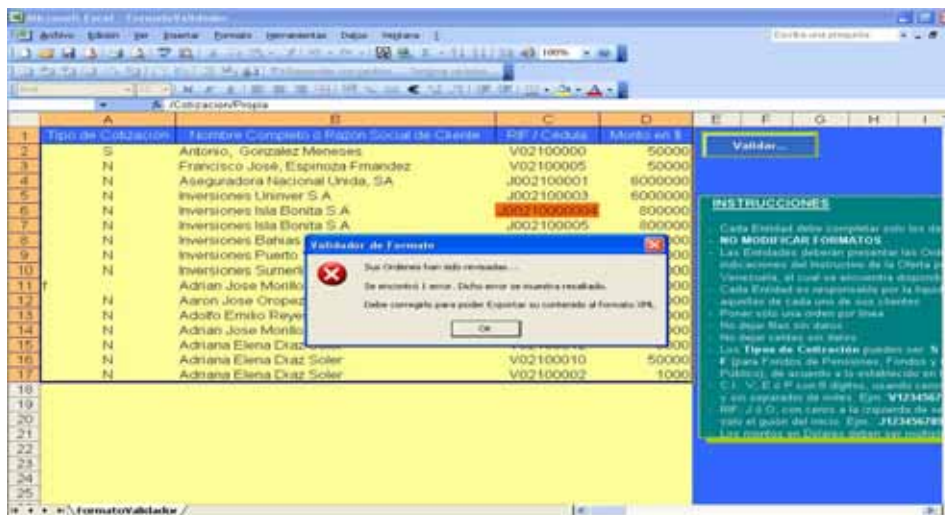
6) No deberán dejar filas sin datos entre órdenes.

7) Las Cédulas de Identidad deberán contener nueve (9) dígitos incluida la letra, sin puntos ni guión. De ser necesario, completar con ceros después de la letra.  
Ejemplo: V07654321 o E87654321.

8) Los Registros de Información Fiscal deberán contener diez (10) dígitos incluida la letra, sin puntos ni guión. De ser necesario, completar con ceros después de la letra.  
Ejemplo: J005987623 o J000001234.

11) Las órdenes deberán cumplir con los montos mínimo y múltiplos establecidos en la convocatoria.

12) Es de carácter obligatorio para la validación del archivo Excel, que las Instituciones Participantes presionen el botón VALIDAR que aparece en la parte superior derecha del archivo Excel, y el sistema le indicará si existe algún error en la data contenida en la hoja Excel o alguna falla en el formato del archivo. En caso de existir algún error aparecerá el siguiente mensaje.

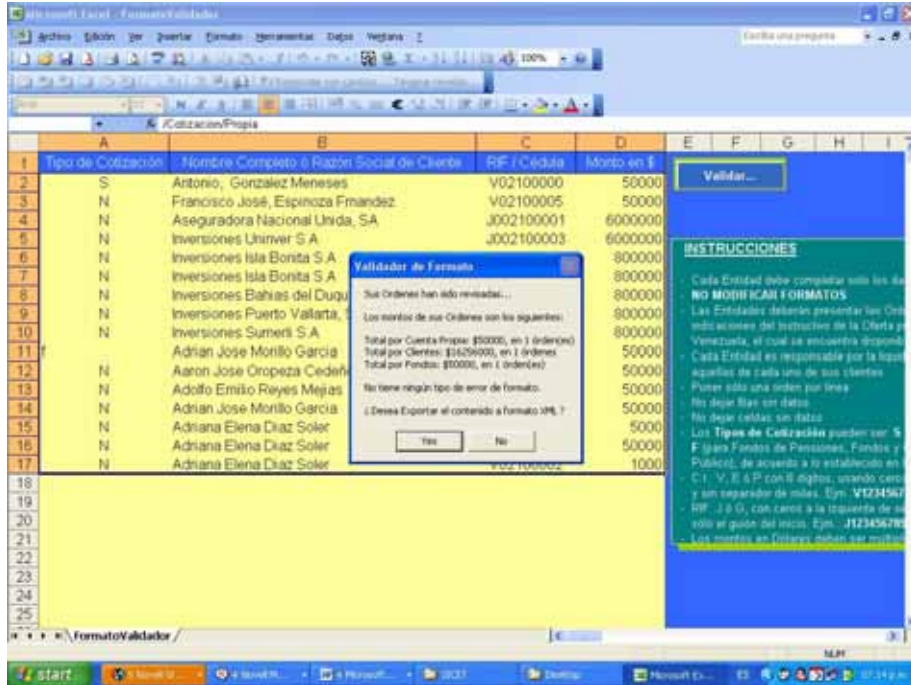


INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

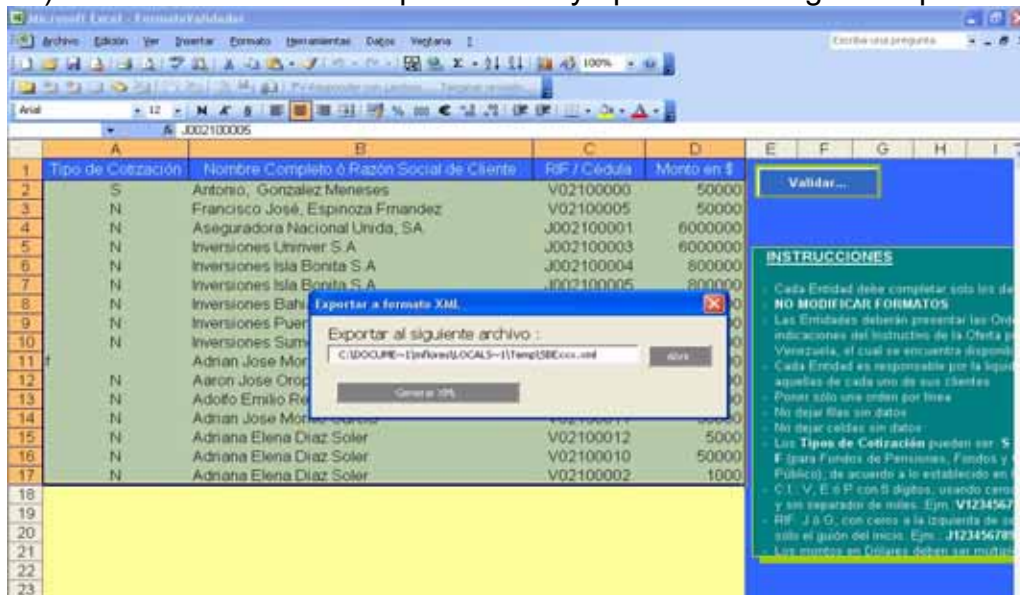


## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE TRANSMISIÓN ANEXO

12) En caso que la validación sea satisfactoria, luego de haber ejecutado el proceso de validación se mostrará la siguiente pantalla:



13) Deberá seleccionar la opción “Yes” y aparecerá la siguiente pantalla:



13) Deberán completar el nombre del archivo y presionar el botón generar XML e insertarlo en un área de su PC.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007

# INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE TRANSMISIÓN ANEXO

The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet titled 'FormatoValidador'. The spreadsheet has columns A through H. Column A is 'Tipo de Cotización', B is 'Nombre Completo ó Razón Social de Cliente', C is 'RIF / Cédula', and D is 'Monto en \$'. The data rows are as follows:

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Tipo de Cotización	Nombre Completo ó Razón Social de Cliente	RIF / Cédula	Monto en \$				
2	S	Antonio, Gonzalez Meneses	V02100000	50000				
3	N	Francisco José, Espinoza Fmndez	V02100005	50000				
4	N	Aseguradora Nacional Unida, SA	J002100001	6000000				
5	N	Inversiones Univer S.A	J002100003	6000000				
6	N	Inversiones Isla Bonita S.A	J002100004	800000				
7	N	Inversiones Isla Bonita S.A	J002100005	800000				
8	N	Inversiones Bahía		100000				
9	N	Inversiones						
10	N	Inversiones						
11	f	Adrian Jo						
12	N	Aaron Jo						
13	N	Adolfo Er						
14	N	Adrian Jose MORMO GARCIA	V02100001	50000				
15	N	Adriana Elena Diaz Soler	V02100012	5000				
16	N	Adriana Elena Diaz Soler	V02100010	50000				
17	N	Adriana Elena Diaz Soler	V02100002	1000				
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

Overlaid on the spreadsheet are several elements:

- A 'Validar...' button in cell E2.
- An 'INSTRUCCIONES' panel in cell E5 with the following text:
  - Cada Entidad debe completar solo los
  - **NO MODIFICAR FORMATOS**
  - Las Entidades deberán presentar las
  - Citaciones del Instructivo de la Ofert
  - Venezuela, el cual se encuentra dispo
  - Cada Entidad es responsable por la li
  - Cuentas de cada uno de sus clientes
  - Tener sólo una orden por línea
  - No dejar filas sin datos
  - No dejar celdas sin datos
  - Los **Tipos de Cotización** pueden ser
  - **F** (para Fondos de Pensiones, Fondos
  - Público), de acuerdo a lo establecido
  - C.I.: V, E ó P con 8 dígitos, usando co
  - y sin separador de miles. Ejm.: **V1234**
  - RIF: J ó G, con ceros a la izquierda de
  - sólo el guión del inicio. Ejm.: **J123456**
  - Los montos en Dólares deben ser mú
- A 'Microsoft Excel' dialog box with the message: 'Operación Completada. El XML quedó guardado en C:\DOCUMENTOS\LOCAL5~1\Temp\SBE108.xml'.

The status bar at the bottom shows 'Suma=16356000' and 'NUM'.

<b>INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL SISTEMA DE BONOS ESPECIALES</b>	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Marzo, 2007	1	Marzo, 2007